AÑO XVII — VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 1915 — NUM. 5.086

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32

Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

SEGOVIA

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales

Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTIN, NÚM. 5.

Administración: Plaza Mayor, 5.

¿Ecuanimidad?

La calma con que, hasta la fecha, se van deslizando las sesiones de Cortes, hábida cuenta de que se desarrolla un debate político y en él, como de costumbre, ha de intervenir más la pasión que la cordura, pudiera ser un síntoma consolador de que, sin dejar de ser meridionales, vamos teniendo la serena reflexión que otros pueblos y otras razas creyeron patrimonio exclusivo de ellos.

Los agoreros, los comentaristas, cuantos creen que nada bueno puede hacerse en silencio y con tranquilidad, califican de sosas las sesiones de las Cámaras é insisten en hacer notar la indiferencia que constituye el ambiente en que aquellas funcionan.

Reconociendo que las apariencias pueden servir de fundamento á distintas y muy opuestas apreciaciones, debe sin embargo consignarse que ciertos augurios de tempestad se van desvaneciendo y al desaparecer permiten al optimismo asomar su faz sonriente.

Claro que lo de más enjundia, como son, entre otras, las que un diputado llamó *zonas catalanas* y las reformas militares, aún no han comenzado á ser objeto de discusión y es prudente, para emitir juicio, aguardar á que tal suceda.

Sin embargo, el espíritu belicoso y rebelde que todo español lleva dentro de sí, mientras no se demuestre lo contrario, cuando estuvo próximo el planteamiento de discusiones trascendentales, en círculos y tertulias, empezó á soliviantar los ánimos preparando el terreno para que en las Cámaras resultara, sinó el escándalo, por lo menos la bulla.

Hoy, es justo consignar que ni aún en los centros donde la calma no se concibe, hay otra cosa que espectación, sí, pero muy tranquila, como si hubiera gran confianza en el triunfo de lo que es fatalmente justo y lógico ó una indiferencia grande hubiese invadido los espíritus.

¿Cual de esas causas es la verdadera? es difícil precisarlo aún; quizá más adelante pueda hacerse y con ello sentar principios de muerte ó vida, pues no cabe duda que si la ecuanimidad se adueñó de nosotros es que vivimos y que lo hacemos en plena virilidad; si por el contrario, es la indiferencia la que creó el ambiente sereno que nos rodea, somos una raza de suicidas y como pueblo, nos acercamos al fin, si un estímulo poderoso no despierta energías que, por lo grandes que fueron, no deben haber desaparecido.

Desechemos el pesimismo, puesto que no hay ninguna razón séria que aconseje admitirlo y á la interrogación con que encabezamos este escrito, responderemos rotundamente que lo que hay es la ecuanimidad que acompaña siempre á los pueblos viriles y conscientos de sus derechos.

INFORMACION MILITAR

ARTILLERIA

Licencias.—Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Valencia al segundo teniente alumno de la Academia de Artillería D. Luis Oliag García.

Escuela de Equitación.—Al primer teniente D, Pedro Villegas se le reconoce el derecho á asistir en la Escuela de Equitación á un nuevo concurso.

ESPAÑA EN AFRICA

De Tetuán.—Nueva posición ocupada en Ceuta.

Da cuenta el general en jefe de que ayer, al amanecer, y después de una marcha nocturna, realizada sin incidente alguno, se ocupó en la zona de Ceuta, bajo la dirección del comandante general, la posición de Biafsen, estableciéndose en ella un *blockhaus*, que ha permitido suprimir los de Dimas y Tsarach, garantizando mucho mejor que éstos, con menos fuerzas, la carretera de Tetuán á Ceuta.

Ni durante la construcción del *blockhaus*, ni al replegarse las tropas, ocurrió novedad.

—También comunica el general en jefe que la noche pasada pernoctó en Tetuán gran número de kabileños de Wad Ras y Beni Mesamar, hecho que no se había registrado desde que comenzó la rebelión.

POR LA PROVINCIA

DE NIEVA

Nuevos concejales

De conformidad á lo ordenado con el párrafo segundo artículo 29 de la ley de 2 de Agosto de 1907, han sido definitivamente elegidos concejales en este pueblo, D. Ignacio Arribas Esteban, D. Gregorio Alvarez Hernanz y D. Pedro Salgado Rojo.

Nuestra enhorabuena á los nuevos concejales.

Bodas próximas

En breve se efectuarán varias bodas en los pueblos inmediatos, y en esta; perteneciendo los novios á familias bien acomodadas.

CORRESPONSAL.

11 Noviembre, 1915.

Aniversario de un muerto ilustre

Hoy hace tres años que fué vilmente asesinado el insigne hombre público D. José Canalejas, privando así á España de unos de sus más preclaros hijos, y á la libertad bien entendida, de un convenido y entusiasta defensor.

En este día depositamos nuestra ofrenda de dolor ante el sepulcro del ilustre estadista, y reiteramos el testimonio del más profundo pesame á la viuda del político eximio, señora duquesa de Canalejas, á sus hijos, y á los muchos amigos y admiradores del inolvidable finado.

En el Parlamento

Comienza á vislumbrarse la posibilidad de que la actual legislatura sea provechosa para el país.

Sin desplantes de los que solo agradan á la galería, con la mesura del hombre culto, pero con la decisión del ciudadano amante de su patria, el Conde de Romanones, hizo ver en il Congreso, hablando de las reformas militares, que se impone, en todos los órdenes, una reorganización económica intensa y extensa.

Los murmullos de aprobación que en todos los lados de la Cámara popular. se oían, mientras hablaba el jefe del partido liberal, permiten tener gratas esperanzas, sobre el resurgimiento cada día más necesario.

Lo apuntado, es la nota del día, en cuanto al Parlamento se refiere: la invitación del Sr. Cambó al Gobierno para que puntualice cual va á ser el orden de los debates parlanentarios, fué debidamente contestado, produciendo mal efecto ciertas frases del diputado catalán que parecen envolver amenaza.

El Sr. Francos Rodríguez en el Congreso y el Sr. Roig y Bergada, en el Senado, arremetieron contra el Gobierno, sobre subsistencias y política económica, constituyendo un caso más de labor negativa.

HIDROAEROPLANOS MILITARES

CADIZ 11. Se han recibido los seis hidroaeroplanos que desde Nueva York han enviado los comisionados militares españoles que con este objeto fueron a Nueva York.

Los seis hidroaeroplanos han sido enviados á Cartajena, donde se celebrarán las pruebas en la estación militar de Los Alcázares, en Mar Menor, que se inaugurará en breve.

Consejo Superior de Fomento

Bajo la presidencia del Sr. González Besada, se ha reunido ayer la Comisión permanente del Consejo Superior de Fomento, ocupándose de los siguientes asuntos:

Labor de los Consejos provinciales relativa á los procedimientos para la extinción de las plagas del campo.

—Reclamaciones sobre establecimiento de zonasneutrales.

—Plantaciones para el cultivo de moreras y vides con destino á las industrias sericícola y vinícola.

—Roturaciones de montes públicos y medios sobre previsión y seguros contra los accientescausados por pedriscos.

—Fomento del arbolado.

—Protección á los pájaros útiles á la agricultura.

—Inversión del crédito concedido á los Consejos provinciales.

—Trabajos para la redacción de la Memoria general de la labor del Consejo Superior y Consejos provinciales.

Carta abierta

Al Sr. D. Pío de Frutos Córdoba.

Mi querido amigo:

En los periódicos, *Diario de Avisos* y *El Adelantado* de esa capital, llegados á mi poder en el día de ayer, he tenido el gusto de leer su bien escrito artículo, referente á la Fundación Ochoa-Ondátegui y el cual tiene V. la amabilidad de dirigirme.

Desde los primeros momentos que pensé en aspirar á la honra de representar en Cortes el distrito de Segovia, pude percatarme de la importancia extraórdinaria que, para dicha capital especialmente y para la provincia en general, tiene dicha Fundación y si muchos fueron los asuntos que en aquel entonces se me recomendaron, ninguno me mereció la simpatía y el interés que este, por sus humanitarios fines y su excepcional importancia. Me propuse consagrarme, con celo y actividad á procurar poner en movimiento al voluminoso expediente relativo á este asunto, el cual tal vez debido á ese mismo volumen se halla estancado hace tanto tiempo.

Comisiones que en diferentes ocasiones han venido á Madrid á gestionar ésto mismo, podrán testimoniar el interés que he puesto en ello, siquiera los resultados no hayan correspondido á nuestros esfuerzos. Esto no obstante, no desmaye en esta empresa y lo mismo solo, que ayudado por el diguo patrono de esa Fundación D. Lope de la Calle y por todos aquellos buenos segovianos que, como V., se preocupan de ella, estoy dispuesto á seguir trabajando por conseguir que cuanto antes se cumplan las cargas de dicha benéfica institución.

Es cuanto por el momento puede decirle, en contestación á su concienzudo trabajo, su siempre afmo. y buen amigo q. b. s. m.

EL MARQUES DE NÁJERA

Madrid 11-11-915.

LA REBAJA DE EDADES

Hoy empezará á discutirse en el Congreso este proyecto de ley. He aquí el nuevo dictamen que ha dado la Comisión:

«La Comisión nombrada para emitir dictamen acerca del proyecto de ley sobre reducción de plantillas, rebaja de edades y creando una segunda situación de cargos y destinos sedentarios en el Ejército, tomando en consideración lo propuesto por el Gobierno de S. M., tiene el honor de someter á la aprobación del Congreso, nuevamente redactado, el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° La plantilla actual en los empleos de teniente general, general de división y de brigada, se reduce en 13, 19 y 43, respectivamente, quedando por lo tanto constituida en estos empleos por:

17 tenientes generales, 41 generales de división, 75 generales de brigada.

Art. 2.° Los oficiales generales pasarán á la sección de reserva á las edades siguientes:

Los tenientes generales, á los sesenta y ocho años.

Los generales de división, á los sesenta y cinco años.

Los generales de brigada, á los sesenta y dos años.

Art. 3.° El pase de los oficiales generales á la sección de reserva, con arreglo á las edades preceptuadas en la presente ley, se establecerá de una manera gradual en la forma siguiente:

En el año de 1916.—Tenientes generales, 71 años; generales de división, 67, y generales de brigada, 65

1917.—70, 66 y 65.

1918.—69, 65 y 63.

1919.—Tenientes generales, 68, y generales de brigada, 62.

Artículo 4.° En las vacantes que por todos conceptos se produzcan en el Estado Mayor general desde la promulgación de esta ley, se amortizará el 50 por 100, dentro de cada empléo, hasta llegar á obtener la plantilla provisional fijada.

Artículo 5.° Se podrán seguir utilizando los servios de los oficiales generales de la seción de reserva, en los destinos que marca el artículo 7.° de la ley orgánica del Estado Mayor del Ejército de 11 de Julio de 1894 y los correspondientes de su clase que se determinen en la nueva organización; éstos, por el tiempo que hubieren permanecido en activo con arreglo á la ley hoy vigente.

Art. 6.° El ministro de la Guerra queda facultado para proponer el ascenso de los oficiales generales y coroneles que por su excelente concepto y brillantes servicios lo merezcan, siempre que los propuestos figuren en la primera mitad de la escala de su clase y hayan practicado en activo el servicio de su empleo.

Los coroneles que á la promulgación de esta ley figuren en el primer tercio de su escala tendrán derecho, si lo solicitan, cuando pasen de la segunda situación á la de retirados, á efectuarlo con el empleo honorífico de generales de grigada, siempre que ni en sus hojas de servicio ni en sus expedientes personales haya antecedentes ó notas desfavorables, y previo el dictámen del Consejo Supremo de Guerra y Marina, que en cada caso informará.

Art. 7.° Igualmente estará facultado para disponer el paso á la sección de reserva de aquellos oficiales generales que, sin haber llegado al límite de edad establecido por la presente ley, carezcan de las aptitudes físicas indispensables para el mando activo de las tropas, precediendo á esta disposición un reconocimiento facultativo del interesado por el Tribunal médico militar de la región, dentro de los treinta días siguientes á la oportuna disposición ministerial.

Este plazo será prorrogable de Real orden por otro mes, tan solo á petición de dicho Tribunal, por exigirlo así la naturaleza del reconocimiento.

Cuando hubiese discordia en el informe del Tribunal médico ó siempre que lo pida el interesado, será oida, dentro de los dos meses siguientes en grado de segunda consulta, la Junta facultativa de Sanidad militar.

Tambien pasarán á la citada sección de reserva los generales de división y de brigada que figuren en el primer décimo de la escala, siempre que durante su permanan ia en él hayan obtenido el ascenso por elección otros más modernos en número igual al que constituya la cuarta parte de la misma.

Art. 8.° Los jefes y oficiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Estado Mayor dejarán de pertenecer á la escala activa á las edades siguientes:

Coroneles, á los cincuenta y ocho años; tenientes coroneles y comandantes, á los cincuenta y seis; capitanes, á los cincuenta y dos; primeros [illegible] y siete

Art. 9.° El personal de jefes y oficiales que á consecuencia de lo dispuesto en el art. 8.° haya dejado de pertenecer á la escala activa, quedara en segunda situación, creada por esta ley, permeneciendo en ella con el mismo empleo que disfrutaban, hasta que les corresponda el pase á situación de retiro por edad y acreditandoseles el tiempo servido en la segunda situación para los derechos pasivos y las pensionea da la Orden de San Hermenegildo.

No obstante lo preceptuado en el párrafo anterior, tendrán derecho á ser ascendidos al empleo superior inmediato en la segunda situación aquellos jefes y oficiales á quienes habría correspondido ascender por antigüedad en la primera, en los dos años siguientes á la promulgación de esta ley.

Para guardar este derecho se tendrá en cuenta la media anual de número de vacantes ocurridas durante el último quinquenio; esta media anual dividida en dozavas parte dará el promedio de las vacantes mensuales; los jefes y oficiales á quienes hubiera correspondido cubrirlas el tendrán el ascenso.

Art. 10.—El pase á la segunda situación se verificará gradualmente en la forma que á continuación se expresa:

1916.—Los coroneles de 61 años; los tenientes coroneles y comandantes de 59; los capitanes de 55 y los subalternos de 50.

1917.—Los coroneles de 60 años; los tenientes coroneles y comandantes de 58, los capitanes de 50 y los subalternos de 59.

1918.—Los coroneles de 59 años; los tenientes coroneles y los comandantes de 57; los capitanes de 54 y los subalternos de 38.

1919 y sucesivos.—Los coroneles de 58; los tenientes coroneles y comandantes de 56; los capitanes de 53 y los subalternos de 47

Art. 11. Los jefes y oficiales que carezcan de aptitud física para el mando de tropas ó el desempeño de determinados destinos técnicos, ingresarán en la segnnda situación, é igualmente los coroneles que figuren en el primer décimo de su escala, siempre qne, durante su permanencia en él, hayan obtenido el ascenso por elección otros más modernos, en número igual al que constituya la décima parte de su escala.

Los jefes y oficiales de la escala activa podrán solicitar el pase á la segunda situación, siendo facultad del ministro el concederlo, según las circunstancias del peticionario y las necesidades del servicio.

Art. 12. Una vez reducido el número de jefes y oficiales al que se fijó en las plantillas de activo, ningún oficial perteneciente á esta escala podrá desempeñar destino que corresponda á la segunda situación.

Cuando ya no haya número bastante de jefes y oficiales de segunda situación para cubrir los destinos á ella señalados, las vacantes serán ocupadas por personal de la escala de reserva, inválidos, oficiales retirados con arreglo á la ley de 8 de Enero de 1908, y si en algún empleo de estas tres escalas faltase, se podrán proveer por jefes y oficiales retirados que lo soliciten,

Art. 13. Para regularizar las escalas de activo de los jefes y oficiales durante los referidos cuatro años, se podrán amortizar las vacantes que ocurran por pase á la segunda situación ó por cualquier otro concepto, ó dar al ascenso el 25, y como máximun el 50 por 100, según las circunstancias de cada escala y empleo.

Art. 14. En los cuerpos de Intencia y Sanidad militar las edades para el pase á la reserva ó á la segunda situación seran las mismas que las consignadas en los artículos 3.º y 10, respectivamente.

Art. 15. Las plantillas definitivas de los cuadros do activo se fijarán en un proyecto de organización, é igualmente cuanto concierne al Real Cuerpo de Alabarderos, Carabineros, Guardia civil, Intervención, Cuerpo Jurídico, Veterinaria, Equitación y Clero Castrense.

Art. 16. Para poder alcanzar el ascenso por antigüedad será condición indispensable haber practicado en su empleo el servicio do mando de tropas durante dos años consecutivos ó tres alternos.

Mensualmente se publicará en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* relación nominal de cuantos hayan solicitado mando de tropas, expresando las fechas de las peticiones.

Art. 17. Los jefes y oficiales con destino en segunda situación tendrán asignado sueldo entero con los descuentos reglamentarios que sufren los de la escala activa, pero sin percibe de gratificación alguna con cargo al presupuesto de la Guerra.

Art. 18 Por el ministerio de la Guerra se dictarán las disposiciones convenientes para el cumplimiento de esta ley, quedando derogadas cuantas se opongan á la misma.

ARTÍCULO TRANSITORIO

No obstante lo dispuesto en los artículos 6 o y 16, podrán ascender el empleo inmediato los coroneles, jefes y oficiales declarados aptos para el ascenso con anterioridad á la promulgación de esta ley.

Palacio del Congreso 6 de Noviembre de 1915.—El conde de San Luis, presidente.—José Jorro.—Luis Tur.—Justino Bernard.—Andrés Gutiérrez de la Vega.— Emeterio Muga, secretario.

Bibliografía

Con el título «Breve reseña Geográfico-histórica de Segovia y villas y pueblos» ha publicado D. Manuel Antón Velasco un interesante librito, en el cual se contienen en extracto datos muy preciosos sobre la naturaleza del suelo de Segovia, y su provincia, de sus medios de comunicaciones, monumentos más notables, historia, etc., etc.

Es un librito de gran utilidad, en el que se ha seguido un excelente método de exposición; y su lectura interesa principalmente á los niños de las escuelas.

El libro está dedicado al ilustrísimo señor Obispo de la diócesis.

Sobre elecciones

El candidato á concejal por el primer distrito D. Baltasar Jiménez Ruiz, para desvirtuar la especie insidiosa que contra su candidatura se propala, afirmando que está de acuerdo con determinados candidatos, nos ruega hagamos pública su protesta y que se ratifica en su cartamanifiesto, repitiendo que va á la lucha, por mandato de un grupo de sus amigos, ageno á toda política, con el carácter de independiente.

SUCESOS LOCALES

Ordinario herido

El ordinario de Cuéllar Juan Muñoz Magdaleno de cincuenta años de edad tuvo ayer tarde la desgracia de ser atropellado por el carro que guiaba.

Conducido á la Casa de Socorro se le apreció una herida con magullamiento y pérdida de la tercera falange del dedo meñique de la mano izquierda.

Los exploradores segovianos

Sin excursión

Con motivo de celebrarse el próximo domingo las elecciones de concejales y teniendo que cumplir los instructores de los exploradores segovianos sus deberes cívicos, forman do parte también algunos de ellos en las Mesas electorales, en dicho día no celebrarán acto alguno los simpáticos, boy-sconts.

Comedor de caridad

Día 11 de Noviembre de 1915

Comida: Cocido, garbanzos, patatas, tocino, carne y fideo.

Cena: Arroz y patatas.

Número de pobres socorridos.—En la comida: Adultos, 117; niños, 50; total, 167.

En la cena: Adultos, 114; niños, 50; total; 164.

Total del día, 331.

Costeado por la Institución.

Una reunión

Esta tarde á las siete se reune en el Gobierno civil la Junta del Comedor de Caridad, para hacer estudio del funcionamiento de la Institución y aprobar y dar publicidad á las cuentas del mes primero de su funcionamiento, que desde luego publicaremos en el próximo número.

***

Hoy, con motivo de celebrar su fiesta onomástica, paga el pan de la comida de los pobres el jefe de la sección de cuentas é individuo de la Junta del Comedor D. Diego de León.

El pan de la comida de ayer, según dijimos fué donado por la señora viuda del digno director que fué de este sucursal del Banco D. Jerómimo Gallardo, como sufragio y en memoria del finado.

***

El diputado provincial por Riaza D. Manuel Sanz Villa hizo ayer un donativo de veinticinco pesetas para el Comedor.

***

Doña Isabel Garrido ha regalado dos sillas para el servicio del Comedor.

***

Viene notándose un progresivo aumento en los pobres que diariamente acuden al Comedor de Caridad. A ciento setenta llega ya el número de los que comen en cada comida, de ellos más de cincuenta niños. El aspecto de todo ello mejora visiblemente, siendo esta la mejor ponderación que puede hacerse de esta hermosa institución que de tal modo está remediando el hambre de los pobres.

Digna de toda ayuda es la noble empresa que el Comedor de caridad está llevando á cabo, á fin de cada día puedan extender más su benéfico influjo, haciendo extensivo al mayor número su protección y auxilio.

***

Suma anterior: 710,60 pesetas.

Novena lista de los señores suscriptores para el sostenimiento del Comedor de caridad, con expresión de la cuota mensual con que contribuyen:

Don Gregorio B. Pedrazuela, 5; don Sebastián Galbigo, 1; don Damián Colomés. 1; don Enrique Flórez, 1, don Arturo Querol, 5; don Fernando Carral, 2; don Valent Fuentes, 2; don Fernando Serrano, 0,50; don Carlos Santiuste, 0,50; don Manuel Micó, 1; don Felipe Martín, 1; don Julián Grimau, 1; don Mariano Martín, 1; doña Gloria Gómez, 1; don Anastasio Martín, 1,50; don Benito Vega, 0,50; don Dionisio Cuenca, 1; don Adolfo Zulueta, 5; doña Dolores Lázaro, 1; don Eduardo de la Matta, 1 (alumno de Artillería); don Antonio G. Labarga 1, ídem; don Luis Gasque, 1 50, ídem; don Luis Martín, 0,50, ídem; don Fernando Puig, 0,50, ídem; don Guillermo Vidal-Cuadras, 1, ídem; don Pedro Hernández Blanco, 1, ídem; don César Pombo, 150, ídem; don José Alamán, 1, ídem, don Juan Nudi, 1, ídem; don Paulino Martín, 0,25; don Hermenegildo Sanz, 0.25, don Rogelio Urrialde, 1; don Rodrigo de Peñalosa, 5; doña María Vera, viuda de Carretero, 10; don Miguel de la Torre, 2; señora marquesa Viuda de Lozoya, 5; don Francisco Ciudad, 1; doña Raimunda Martín, 0,25; don Eduardo Sanz, 0,25; don Francisco García, 0,50; don Rodrigo Palomares, 1; don Angel Palomares, 1; don Braulio García, 0,50; don Luis Escorial, 0,50; doña Victoriana Municio, 0,50; don Lorenzo Alaejos, 0,50; don Manuel Romero, 1; don Justo Fraile, 0,50; don José Iglesias, 1; don Leandro Sancho, 1; don Gabino Sastre, 0,50; don José Compañy, 0,50, don Mariano Rosillo, 2; don Narciso Riaza, 2; don Manuel de Diego, 0,50; don Demetrio Rubio, 0,50; don Pablo de Pablos, 1; don Alberto Rivas, 1; don Gabriel M. Sanz, 1, don Alfredo Marquerie, 2, y don Benigno López.

Suma total: 890,85 pesetas.

(Se continuará)

Décima lista.

Don Mariano Martín, 1,50 pesetas; don Lorenzo Arribas, 1; don Luis Alfonso Ariño, 1; don Anselmo Pajares, 0,75; don Inocencio Llanos, 0,50; don Modesto Gil Alvarez, 0,50; don Eustaquio Arbeiza, 1; don Ciriaco López, 1; don Felipe Perretta, 1; don Demetrio Lainez, 1,50; Fernando H. Anaya, 1; don Pedro Torrado, 2, don Juan Catáneo, 1; don Andrés Reguera, 5; don Rafael Mellado, 1; señores Reverté y Lausín, 1; don Mariano Cereceda, 2; doña Ascensión Delgado, 0,50; doña Anastasia Herrero, 0,50; doña P. B., 0,25; doña Lorenza Pastor, viuda de Jimeno, 0,75; don Timoteo Vidosiada, 2; doña Francisca Cataneo, viuda de Entero, 1; Don Vicente Balbás, 3,75; don Adalberto Taboada, 4: don Angel S. y Sánchez de Toledo, 1; don Martín Velasco, 1; don Ricardo Riesco, 1; don Basilio García, don Esteban Mardi, 1; doña Consolación Peco, 0,50; don José Ocrubia, 1,50; don Luis Espiñeira, 1; don Lucas de Andrés, 2; don Andrés López, 1; don Sadot Gutiérez, 0,25.

Total 936,35 pesetas.

La guerra europea

Ultima hora

En Servia, los austro-alemanes siguen progresando en las montañas al Sur del Morava servio. Los búlgaros han cruzado el Morava oriental y son dueños de la orilla izquierda hasta Alexandrovac unos 25 kilómetros al Sudoeste de Krusevac, 40 al Sudoeste de Kraljevo y 70 al Noroeste de Nish.

—Insiste el parte de Viena en que los intentos italianos para recuperar Col di Lana y apoderarse del monte Sief han fracasado.

—El parte de San Petersburgo

Lotería Nacional

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, el día 11 de Noviembre de 1915

PREMIOS MAYORES

Números 13.564 con 250.000 pesetas, Jerez de la Frontera.—14 373, con 100.000, Utrera.—8.704 con 60.000, Madrid.

Premiados con 6.000 ptas.

Números 10.456, Madrid.—4 200, Linares.—14.652. Barcelona.—4.161, Sevilla.—14.143, Valladolid.—20.977 Madrid.—5 330, Sevilla.—14 954, Elche.

OBSERVACIONES

Las dos aproximaciones de 3.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del primer premio han correspondido á los números 13.563 y 13.565.

Las dos aproximaciones de 2 500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del segundo han correspondido á los números 14.372 y 14.374.

Las dos aproximaciones de 1 760 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del tercer premio han correspondido á los números 8.703 y 8.705.

99 aproximaciones de 800 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero.

Premiados con 800 pesetas

Unidad

4

Decena

46 64 75

Centena

146	159	165	185	191	195	226
337	357	362	431	437	514	521
532	557	580	609	617	624	645
689	712	174	722	725	733	754
766	769	783	788	808	816	832
8[illegible]3	841	857	870	882	885	898
912	921	922	959	962	983	996

Mil

012	064	090	105	121	143	182
217	255	302	357	409	426	434
4[illegible]5	856	470	503	524	539	544
561	650	657	672	684	691	692
722	740	761	762	767	775	827
878	882	897	906	918	939	941
950	958	993				

Dos mil

010	012	051	054	122	154	173
184	208	229	237	239	316	335
340	359	391	399	412	420	443
483	491	513	540	565	587	623
624	637	661	666	570	986	695
704	724	745	751	753	812	818
823	834	843	866	874	880	888
890	905	906	924	930	941	983

Tres mil

001	036	029	069	080	085	088
106	137	153	207	214	222	230
252	259	297	301	302	328	365
374	406	408	424	447	468	505
523	536	550	604	614	625	626
631	794	752	763	777	797	820
888	892	910	914	937	938	

Cuatro mil

006	046	049	060	094	099	109
149	175	227	243	289	290	295
299	308	314	324	327	340	357
391	396	407	408	433	450	496
509	551	598	605	613	649	683
692	700	734	763	792	807	814
838	899	913	925	958	998	

Cinco mil

031	073	100	152	165	169	181
243	257	263	295	298	304	337
359	397	405	418	447	506	533
543	600	659	688	692	767	770
771	786	787	814	819	824	869
879	945	959	973			

Seis mil

005	026	112	131	137	165	177
217	247	258	359	371	429	444
527	539	541	544	548	582	605
607	618	645	647	654	662	686
699	710	726	737	800	849	856
864	865	878	968	975	988	990

Siete mil

016	017	029	038	047	105	114
138	139	157	163	203	258	264
285	310	403	409	410	423	430
477	480	497	515	547	593	629
630	646	647	653	707	713	736
769	816	817	822	839	840	853
900	911	930	957			

Ocho mil

006	031	046	112	116	119	139
147	177	192	235	294	316	330
366	376	392	394	406	410	447
448	457	465	472	475	479	485
500	510	524	566	567	605	685
747	766	819	834	863	877	937

Nueve mil

018	039	068	088	092	099	105
114	184	189	192	208	252	271
275	312	362	411	457	458	480
490	526	565	571	601	647	683
684	691	724	795	802	808	834
858	867	888	893	902	956	

Diez mil

002	016	104	125	130	142	196
201	254	272	219	333	420	434
440	443	492	501	504	547	611
626	709	712	719	752	778	686
808	850	857	920	937	940	957
959						

Once mil

030	046	061	067	130	145	162
165	169	172	180	188	192	314
331	356	400	407	437	509	511
540	552	590	593	614	747	749
753	766	786	867	881	910	920
942	772	973	975	982	984	988

Doce mil

054	102	142	156	185	283	317
345	433	448	484	499	510	529
564	573	597	609	611	614	676
796	718	753	762	785	786	830
833	838	957	959			

Trece mil

015	039	040	104	139	166	185
280	283	337	356	390	433	451
456	163	484	502	506	510	525
526	534	539	566	573	632	668
685	691	734	801	803	834	835
902	910	919	924	965	966	970

Catorce mil

048	056	105	128	146	155	156
182	207	208	217	219	229	264
297	884	387	390	397	406	408
449	456	457	465	495	497	500
520	524	570	626	631	639	645
665	736	746	755	831	839	849
873	906	923	636			
965	986					

Quince mil

005	036	009	025	067	084	106
107	130	161	209	211	217	225
231	250	264	268	282	286	331
351	429	431	441	463	470	472
507	528	543	553	557	566	582
589	598	610	630	636	638	683
685	689	707	738	740	753	784
795	808	826	887	903	906	911
938	951	964				

Diez y seis mil

014	022	036	076	094	138	167
233	247	286	357	371	378	898
404	415	454	455	463	485	541
542	557	579	594	603	608	164
654	673	700	706	710	773	814
822	856	881	488	897	911	950
959						

que los discursos han avanzado en la región de Schlok. El parte de Berlín asegura que los alemanes abandonaron la región sin ser molestados por el enemigo, porque las lluvias habían convertido el suelo en un pántano.

En la región de Kolkí, los rusos se atribuyen un éxito parcial, y más arriba, en el ferrocarril de Kovel á Sarny, los alemanes siguen progresando.

Carnet del reporter

Natalicio

En Madrid ha dado felizmente á luz un niño la distinguida esposa de nuestro querido amigo D. Eduardo Serrano Navarro, gobernador civil que fué de esta provincia.

Enviamos á los señores de Serrano por tan fausto motivo la más cordial enhorabuenar.

El Sr. Riestra

Esta tarde sale para Madrid acompañado de su distinguida familia nuestro querido amigo D. Mariano Riestra, Administrador de Contribuciones que ha sido de esta provincia.

El Sr. Riestra en la imposibilidad material de despedirse de sus numerosas amistades lo hace por nuestro conducto, ofreciéndose incondicionalmente para cuanto suntos aficiales como particulares le crean necesario.

Nosotros sentimos muy de veras la ausencia de tan querido amigo, devolviéndole los ofrecimientos que nos ha hecho y deseándole un feliz viaje.

Enferma

Ha experimentado alguna mejoría en la enfermedad que le aqueja, la distinguida esposa del comandante profesar de la Academia de Artillería D. Ismnel Warleta.

Deseamos un pronto restablecimiento.

Incorporación

Se ha incorporado á la Academia de Artilleria, el capitán recien destinado á la misma D. Carlos Hernández.

De viaje

En el rápido de esta mañana, ha salido para Valladolid, el M. I. señor canónigo pontificio deesta Santa Iglesia Catedral, D. Eugenio Laorden Chaves.

NOTICIAS

Ciclista lesionado

El día 10 del actual se cayó de la bicicleta que montaba, cerca de San Rafael el individuo natural de El Escorial Vicente Fernández de 30 años de edad, produciéndose la dislocación de la clavícula izquierda y varias erosiones en la cabeza y otras partes del cuerpo.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas *Vichy-Hópital* (estómago) *Vichy-Gelestino* (riñones), *Vichy Grande-Grille* (hígado). Son insustituibles.

Registro civil

Hoy se han inscripto las partidas de nacimiento de Andrés Mascaraque San Cristóbal y Enrique López Gil.

Defunciones ninguna.

Boletín Religioso

Santos del dia 13

El Patrocinie de Nuestra Señora.

Cultos para mañana

—En las Dominicas, ejercicios de Animas, á las cinco y media de la tarde

—En Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de cinco á seis de la tarde.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid 12 (2, 30 t.)

Cumplimentando á las Reinas

El señor Dato estuvo en Palacio cumplimentando á las Reinas doña Victoria y doña María Cristina.

Regreso del Rey

D. Alfonso sigue sin novedad en Santa Cruz de Mudela, de donde regresará mañana.

El mausoleo á Canalejas

Esta tarde á las tres se inaugurará en el panteón de hombres ilustres el mausoleo del que en vida fué D. José Canalejas y Méndez jefe del partido liberal español.

Al acto asistirán el Gobierno en pleno, los Sres. Conde de Romanones, García Prieto y la plana mayor del partido liberal.

La ceremonia será de corta duración por tener que asistir el Gobierno al Congreso y al Senado.

Las reformas militares

Cree el Sr. Dato que en cuanto termine Echagüe de contestar al Conde de Romanones sobre el proyecto de rebaja de edades, intervendrá el Sr. Pedregal que tiene anunciado un extenso discurso.

No cree el Presidente que mañana hable el Sr. Maura, ni tiene noticia de que este señor tenga pedida intervención en el debate.

Según todas las probabilidades se espera que mañana quede terminado el referido debate sobre la totalidad del proyecto.

En el Senado continuará la interpelación el Sr. Sedó.

Huelga de ferroviarios

Una comisión del consejo de ferrocarriles del Sur de España, presidida por el Sr. Weiler, ha visitado al ministro de Fomento para participarle, que á pesar de haber anunciado la huelga los obreros, el servicio está asegurado, y no se interrumpirá ni el tráfico de mercancías ni la circulación de viajeros.

Ministros que mejoran

Los ministro de Estado é Instruccion, han experimentado ligeras mejorías en sus respectivas dolencias.

Atropellada por un automóvil

En la calle de Almagro el automovil del doctor Parache atropelló á Atanasia Alonso, de cuarenta años, produciéndola graves heridas en el occipital y con moción visceral y cerebral.

Despues de curada convenientemente en la sala de socorro correspondiente asistida por dicho doctor Parache, fué trasladada al hospital de la Princesa.

El chauffeur, despues de declarar en el juzgado, quedó en libertad.

El teatro Real

Por el Ministerio de Instrucción pública, ha sido reseindido el contrato para arrendamiento del teatro Real, por incumplimiento de una de las cláusulas de aquél.

Vapores capturados

Con banderas y tripulación inglesas han llagado al puerto de las Palmas, varios vapores alemanes capturados al Sur de Africa, por cruceros británicos.

Huelga en el Ferrol

Se ha declarado una importante huelga en el Ferrol contra el comercio.

El conocido comerciante don Manuel Aguilera ha sido agredido.

La Cámara de Comercio acordó protestar de la actitud de los huelguistas y pedir aumento de fuerzas á La Coruña para garantizar la vida pública.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

Interior	71.70
Amortizable	97.00
Nuevo amortizable	86,75
Acciones del Banco	452,00
Acciones de Tabacos	000,00

CAMBIOS

París á la vista, 79,75 pesetas por 100 francos.

Londres á la vista. 24.95

BERMUDEZ

Administración Patrimonial del Real Sitio de San Ildefonso

ANUNCIO

Hasta las once de la mañana del día diez y seis del corriente mes, se admiten proposiciones por escrito y en pliegos cerrados en las oficinas de la Administración Patrimonial de este Real Sitio, para contratar el servicio de corta, conducción y tronzado de leñas de roble con destino a las atenciones del Real Patrimonio, en el año forestal de 1615 á 1916

Los pliegos de condiciones que servirán para dicha contratación se halla de manifiesto en las expresadas oficinas para conocimiento de los que deseen tomar parte en ella.

Real Sitio de San Ildefonso á 9 de Nobiembre de 1915.—El Administrador, **Baldomero Cabrera.**

[illegible] Barcelona... SRES. ROLDÓS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. OBERMAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 10.

SECCION DE ANUNCIOS

[illegible] En Madrid...... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES.—FOTOGRAFO,

PLAZUELA DEL CORPUS, NUM. 6 (planta baja)

Ver nueva EXPOSICION de retratos en los ESCAPARATES de la casa.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

JUAN MARGARETO

6 CALLE DE CERVANTES, 6.—SEGOVIA.

LOS CHOCOLATES DE ESTA CASA, BIEN CONOCIDOS DEL PÚBLICO EN GENERAL, SON LOS PREFERIDOS POR TODOS, DEBIDO A LO ESMERADO DE SU ELABORACION.

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Cafés de Moka, Caracolillo y Puerto Rico, tostados en la casa á tueste natural.
Chorizos riquísimos de P P y W especialidad de esta casa.

GRAN SURTIDO EN COMESTIBLES Y ULTRAMARINOS FINOS. Salchichón, Jamones, Anchoas, Aceitunas con Anchoas; vinos finos de Rioja y Valdepeñas, Jerez, Licores.—Conservas de frutas al natural y en Almíbar.—Conservas de Hortalizas y Pescados.—Quesos.—Boquerones de Málaga.—Galletas.—Mermeladas Trevijano.—Carne de Membrillo.—Pasas de Málaga é infinidad de artículos todos de las mejores procedencias.

Compañía Colonial

Casa fundada en 1845

Indisputable superioridad en **CHOCOLATES,** Cafés molidos y en grano **TES, TAPIOCAS**

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Barcelona, Princesa, 21

FABRICAS EN BADALONA, ALICANTE Y SEVILLA

Primeras materias para abonos

Superfosfatos, nitratos, sulfato amónico, sales de potasa, sulfatos de hierro y cobre, ácidos y sales para la industria, etc., etc.

AGENTES Y DEPOSITOS
EN LOS PRINCIPALES CENTROS AGRÍCOLAS DE ESPAÑA

Pídanse precios y noticias mercantiles.

DELEGACION EN MADRID
Calle del Barquillo, núm. 26
Teléfono 997

SERVICIOS GRATUITOS

Consultas sobre la aplicación de los abonos; análisis de las tierras; y envío de varios folletos agrícolas.



No bebas más,

este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es facil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

MUESTRA GRATUITA. Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy COZA POWDER Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser tambien obtenido en todas las farmácias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á [illegible]

COZA PO[illegible] Depósito [illegible]

En Segovia, D. Juliode la Torr Juan Bravo, 4 7 y Plaza Mayor.

La Unión y el Fénix Español

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Agentes en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA, SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Segovia: D. Celestino Pasagali

Plaza Mayor, 41

[illegible]ILIDAD, [illegible] ASUNCION, C[illegible] CONVALECENCIA [illegible]

ANEMIA

Hémoglobine
VINO y [illegible] Deschiens

[illegible] CURA SIEMPRE [illegible] PARIS

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central. 25 Montera, 25.

GRANDES HOTELES Y BALNEARIOS

TERMAS MATHEU Y SAN FERMÍN

ALHAMA DE ARAGÓN

Aguas curativas del reumatismo en todas sus formas, gota, artritismo, neuralgias, neurastenia, histerismo, insomnios, enfermedades nerviosas, predisposición catarral, traumatismo, etc.

Gran cascada termo-medicinal, única en el mundo, y poderosa cámara de inhalación é impregnación radioactiva, eficaz para todas las enfermedades del aparato respiratorio, por rebeldes que sean.

Hoteles de primer orden, restaurados lujosamente, con gran confort, mobiliario nuevo, ascensores para los pisos y galerías de baños, calefacción, habitaciones amplias é higiénicas. Pensiones al alcance de todas las fortunas. Deliciosos paseos, frondosos parques, pintorescos y floridos jardines, gran lago navegable. Residencia ideal para bañistas y veraneantes, á cuatro horas y media de Madrid por ferrocarril. Estación en la misma propiedad. Clima seco y sano. Excursiones al célebre Monasterio de Piedra. Pensión desde 6 pesetas.

Para detalles, dirigirse al propietario, D. Ramón Pallarés y Prats, en Madrid, Bolsa, 2 (antiguo edificio de la Bolsa), ó á la Administración de las Termas Matheu, Alhama de Aragón.

CHOCOLATES--EUDOSIO LOPEZ

Se distinguen por su aroma y fino paladar. Exquisitos Cafes Moka, Caracolillo y Puerto Rico, tostados diariamente. Superiores Thes negros y verdes, recibidos directos de China.

GRANDES ALMACENES DE COLONIALES Y ULTRAMARINOS FINOS

EUDOSIO LOPEZ

Santiago 43, Valladolid